

HECHO ESENCIAL
BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO, BOLSA DE VALORES
Inscripción en el Registro de Valores N° 1149

Santiago, 27 de abril de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**Ref.: Hecho Esencial – Distribución
Dividendo Definitivo, Adicional.**

Estimado señor Presidente:

De acuerdo con lo dispuesto por la Circular 660, de fecha 22 de octubre de 1986, de vuestra Comisión, y debidamente facultado, cumplo con informar a vuestra Comisión que en Junta Ordinaria de Accionistas de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores (la “Bolsa”), celebrada con esta fecha, 27 de abril de 2020, se aprobó la distribución de un Dividendo Definitivo, Adicional, N°149, de \$79,89 por acción, con cargo a la utilidad del Ejercicio 2019, y que se pagará el día 7 de mayo de 2020.

Tendrán derecho a percibir dicho Dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha del reparto, esto es, a la medianoche del día 30 de abril de 2020.

El aviso a que se refiere la Sección II de la citada Circular 660 se publicará el día 29 de abril de 2020, en el Diario “El Mercurio” de Santiago.

Se adjunta formulario N°1 que establece la misma Circular 660, debidamente llenado y firmado por el suscrito.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO
BOLSA DE VALORES


José A. Martínez Zugarramurdi
GERENTE GENERAL

PRS/dct
c.c.: Sr. Juan Ponce H.
Adj.: Lo citado

FORMULARIO N° 1
REPARTO DE DIVIDENDOS

0.01 Información original: SI (SI/NO) **0.02** Fecha envío: 27/04/2020 (dd/mm/aaaa)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO

1.01 R.U.T. : 90.249.000-0 **1.02** Fecha de envío
Formulario original : 27/04/2020 (dd/mm/aaaa)
1.03 Nombre de la Sociedad : **BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO, BOLSA DE VALORES**
1.04 N° Registro de Valores : 1149 **1.05** Serie Afecta : **Única**
1.06 Código Bolsa : **BOLASTGO** **1.07** Individualización del Movimiento : **149**

2. ACUERDO Y MONTO DEL DIVIDENDO

2.01 Fecha del Acuerdo : 27/04/2020 (dd/mm/aaaa)
2.02 Toma del Acuerdo : 1 (1: Junta Ordinaria de Accionistas; 2: Junta Extraordinaria de Accionistas;
3: Sesión de Directorio)
2.03 Monto del Dividendo : 3.834.720.000.- **2.04** Tipo de Moneda : \$

3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO

3.01 Número de Acciones : 48.000.000 **3.02** Fecha límite : 30/04/2020 (dd/mm/aaaa)

4. CARÁCTER DEL DIVIDENDO

4.01 Tipo de Dividendo : 3 (1: Provisorio; 2: Definitivo mínimo obligatorio; 3: Definitivo adicional o
eventual)
4.02 Cierre del ejercicio : 31/12/2019 (dd/mm/aaaa)
4.03 Forma de Pago : 1 (1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión;
3: Optativo en dinero o acciones de otras sociedades; 4: Otra modalidad)

5. PAGO DEL DIVIDENDO EN DINERO (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

5.01 Pago en dinero : 79.89.-/ acc. **5.02** Tipo de moneda : \$
5.03 Fecha de pago : 07/05/2020 (dd/mm/aaaa)

6. REPARTO DEL DIVIDENDO OPTATIVO EN ACCIONES

- 6.01** Fecha inicio opción : _____ (dd/mm/aaaa)
6.02 Fecha término opción : _____ (dd/mm/aaaa)
6.03 Fecha entrega título : _____ (dd/mm/aaaa)
6.04 Serie a optar : _____ (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
6.05 Accs. Post-mov. : _____ (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
6.06 R.U.T. soc.emisora : _____ (sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular)
6.07 Código bolsa : _____
6.08 Factor acciones : _____ acciones a recibir por una acción c/derecho
6.09 Precio de la acción : _____ /acc.
6.10 Tipo de moneda : _____

7. OBSERVACIONES

El pago del dividendo se hará por intermedio del Banco de Crédito e Inversiones, en cualquiera de sus sucursales a lo largo de todo el país, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, por un plazo de 90 días contado desde el 7 de mayo de 2020, mediante vale vista bancario nominativo. A los accionistas que así lo soliciten por escrito, se les depositará en cuenta corriente o de ahorro bancaria del titular de las acciones. A estos accionistas se les enviará el comprobante o aviso de depósito bancario respectivo. Cualquier solicitud o cambio que un accionista quisiere hacer respecto de la modalidad de pago conforme a lo indicado, deberá comunicarlo hasta el día 30 de abril de 2020. Una vez transcurrido el citado plazo de 90 días contado desde el 7 de mayo de 2020, los fondos pasarán a la custodia de DCV Registros S.A. hasta que su retiro sea solicitado por los señores accionistas, mediante cheque o vale vista nominativo.

Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados, mediante el otorgamiento de un poder firmado ante Notario.

Para efectuar cualquier consulta, los señores accionistas podrán llamar al teléfono +562 2393-9003; o bien dirigirse por escrito al email atencionaccionistas@dcv.cl.

El aviso a que se refiere la Sección II de la Circular 660, de fecha 22 de octubre de 1986, de la Comisión para el Mercado Financiero, se publicará el día 29 de abril de 2020, en el Diario "El Mercurio" de Santiago.

La sociedad informante es abierta.

El dividendo se paga contra las utilidades del ejercicio correspondiente al año 2019.

Los efectos tributarios del pago de dividendo serán informados oportunamente a los señores accionistas.

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".


José Antonio Martínez Zugarramurdi
GERENTE GENERAL